CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 19 de abril de 2022	Número 6005-VIII

CONTENIDO

Acta

De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el lunes 18 de abril de 2022, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, con precisiones solicitadas por diputados de los Grupos Parlamentarios de Morena y del PT y aprobadas por el pleno

Anexo VIII

Martes 19 de abril

ACTA DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

Presidencia del Diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y siete diputadas y diputados, a las catorce horas con diez minutos del lunes dieciocho de abril de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del Orden del Día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y diputados:

- Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo setenta y tres Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cuatro de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veintiocho de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta, del artículo cuatro de la Ley de Vivienda, la cual se encuentra publicada en la Gaceta

Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción dieciocho del artículo tres, el segundo párrafo del inciso a) del artículo sesenta y siete, y el artículo sesenta y ocho de la Ley de Aguas Nacionales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos veinte, y veintitrés de la Ley General para regular las Sociedades de Información Crediticia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento treinta de la Ley del Seguro Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada del diputado Carlos Miguel Aysa Damas. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) Del diputado Andrés Pintos Caballero, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. De enterado.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa la incorporación a su bancada del diputado Andrés Pintos Caballero. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por la que informa que se encuentra disponible en su portal web la información correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós sobre la aplicación de los recursos recibidos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; y de las Secretarías de Salud de los estados de Baja California Sur y Tamaulipas, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativos al cáncer de mama. Se turnan a la Comisión de Salud, para su atención.

j) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que reconoce al Ejecutivo Federal por su labor al frente de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su atención.

k) De la Comisión Nacional del Agua, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para limpiar y remover lirio acuático de la Presa Allende, en San Miguel

de Allende, estado de Guanajuato. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

l) De los Gobiernos de los estados de Durango, Sonora, San Luis Potosí, y Guerrero, por las que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de los derechos humanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los mismos. Se turnan a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

m) De las Comisiones de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, y del estado de Nuevo León, por la que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la promoción y difusión de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas. Se turnan a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

n) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Para legislar en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento.

- Para que los congresos locales realicen acciones necesarias para mantener actualizada la información en su portal de internet y vincularla a la Plataforma Nacional de Transparencia. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

o) De los Institutos Chihuahuense, y Coahuilense de las Mujeres, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, sobre el acoso sexual en espacios públicos. Se turnan al promovente, pasa su conocimiento.

p) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para realizar acciones de protección y conservación del ajolote. Se turna al promovente, para su conocimiento.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Presidencia da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano,

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- Carlos Iriarte Mercado, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Partido Revolucionario Institucional misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

*

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

---

*Precisión al acta aprobada por el Pleno en la sesión del diecinueve de abril de dos mil veintidós:
Los diputados y la diputada: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Graciela Sánchez Ortiz y Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, realizaron comentarios con relación al retiro del Salón de Sesiones de legisladores pertenecientes a los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática durante el desarrollo de la sesión celebrada el dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, e Hirepan Maya Martínez, ambos de Morena, para solicitar moción de orden, con relación a la ausencia de diputadas y diputados de diversas fracciones parlamentarias en la presente sesión. La Presidencia hace aclaraciones.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Leonel Godoy Rangel, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Miguel Torruco Garza, de Morena, quien solicita que el texto íntegro de su intervención, sea insertado en el Diario de los Debates; Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; y Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y al diputado, para hablar en pro: Gerardo Gaudiano Rovirosa, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo; y Flor Ivone Morales Miranda, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, la exposición de motivos; los artículos: uno, cinco, nueve, y diez, así como los artículos transitorios: Primero, Segundo, y Tercero del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

> Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, María Sierra Damián, Merary Villegas Sánchez, Rocío Natalí Barrera Puc, Armando Corona Arvizu, Raymundo Atanacio Luna, Carlos Augusto Pérez Hernández, Carlos López Guadarrama, y Juan Isaías Bertín Sandoval, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Miguel Ángel Varela Pinedo, Martha Estela Romo Cuéllar, Rodrigo Sánchez Zepeda, y Nora Elva Oranday Aguirre, todos del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos noventa y ochos votos a favor, y ciento noventa y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas y diputados integrantes de las fracciones parlamentarias del Partido del Trabajo, y Morena, solicitaron que el texto íntegro de sus propuestas de modificación registradas, sea insertado en el Diario de los Debates, con excepción de la presentada por los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, a los artículos: uno, cinco y diez, así como la adición de un artículo cinco Bis al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, suscrita por los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena; quien solicita a la Presidencia se de lectura a las propuestas de modificación presentadas. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación. La Secretaría da lectura.

  En votación económica, se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan y se reservan para su votación nominal.

- Mirza Florez Gómez, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos uno, nueve y diez del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, al artículo cinco del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cinco, nueve y diez del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo diez del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

  La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, suscrita por la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto

por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*, procedan a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*, intervienen las diputadas y diputados: Armando Corona Arvizu, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Merary Villegas Sánchez, Rocío Natalí Barrera Puc, Juan Isaías Bertín Sandoval, Carlos López Guadarrama, Erasmo González Robledo y Julieta Andrea Ramírez Padilla, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y Miguel Ángel Varela Pinedo, Nora Elva Oranday Aguirre, Martha Estela Romo Cuéllar, y Rodrigo Sánchez Zepeda, todos del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en abstención de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta y cinco votos a favor, veinticuatro en contra, y ciento ochenta y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con comunicación de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa que la diputada Rocío Alexis Gamiño García causa baja de su bancada. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos cien, ciento dos y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se modifica el turno de la minuta, para quedar como sigue: *Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen; y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión*. Actualícense los registros parlamentarios.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra venta de animales de compañía, presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: *Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen; y a la Comisión de Ganadería, para opinión*. Actualícense los registros parlamentarios.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes diecinueve de abril de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**